



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 831 / 17-18

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el Programa Ambiental de Extensión Universitaria, de la Facultad de Ciencias Exactas, Universidad Nacional de La Plata, creado en abril de 2011; con el objeto de comprender los problemas ambientales de la región y aportar propuestas y soluciones.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Programa Ambiental de Extensión Universitaria analiza situaciones diversas que plantea la constante interacción del hombre y el ambiente, con especial atención a los determinantes ambientales de la salud, y promueve acciones hacia/con la comunidad con el ánimo de promover la vida plena en un ambiente saludable que acompañe el desarrollo social y económico de nuestra región.

El PAEU impulsa el monitoreo de las condiciones del entorno ambiental y humano, detectando las modificaciones que atentan contra la calidad de vida de los habitantes. A su vez, promoverá que el conocimiento generado desde laboratorios y centros de investigación universitarios pueda insertarse y vincularse, ya sea con otras instancias estatales, productivas y con las organizaciones civiles, estimulando la participación ciudadana y sustentando las justas demandas socio-ambientales.

Calidad del aire y salud.

Los efectos de la actividad industrial sobre los trabajadores y los pobladores de zonas aledañas, representa un área de interés en la cual intervenir dada la desproporción existente entre recursos que poseen las empresas petroquímicas, en relación a los efectos que estas entidades someten a sus trabajadores y a los pobladores aledaños como ser ruidos, intensidades lumínicas, explosiones y contaminación aérea.

En esta área se desarrolla la tesis Doctoral de María Gutiérrez, Becaria de CONICET, sobre "Detección de biomarcadores en el ojo relacionados con el medio ambiente, en poblaciones del gran La Plata". La cual a la fecha se encuentra en trámite de presentación de papeles para su defensa.

Objetivo general



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Esta línea plantea a gran escala evaluar el efecto de la contaminación aérea en la salud de dos poblaciones de la ciudad de La Plata y Gran La Plata, con diferentes características ambientales: una población cercana al polo industrial en la periferia inmediata de la Destilería YPF y Petroquímica Gral. Mosconi en Ensenada, y otra en el radio urbano de la ciudad de La Plata.

Como determinantes de salud se realizaron análisis del segmento externo ocular, haciendo énfasis en la película lagrimal, y se obtuvieron datos adicionales de encuestas socio-económicas y de salud personal y familiar, estudios sanguíneos de rutina, espirometrías, análisis copro-parasitológicos.

Etapa del desarrollo y resumen de resultados año 2015:

A la fecha se ha finalizado con la atención de voluntarios, y en lo que va del año se realizaron los análisis de la composición lipídica de la lágrima por GC-MS y el procesamiento estadístico de todos resultados por infostat. Así como también la escritura de la tesis, divulgación de los resultados en congresos del área y la presentación a beca posdoctoral, denominada "Biomarcadores lagrimales y sanguíneos sensibles a la calidad del aire: un estudio en el aire de La Plata y Ensenada" bajo la dirección de Dr. Andrinolo y Dra. Serradell con el objeto de profundizar en el análisis de la composición proteínica y estudiar marcadores inmunológicos en lágrima y en sangre, con el fin de aportar herramientas que permitan valorar la exposición de poblaciones humanas a diferentes calidades de aire.

Por las razones expuestas solicito a los Señores Legisladores que me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputado de la Pcia. de B.a. As